



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: SOLICITUD DE CUSTODIA POLICIAL PARA EL INGRESO, CIRCULACION Y DESARROLLO DE TAREAS EN EL EDIFICIO DE ATM ATM

A: Raul Levrino (MSEG), Helvio Marcos Sosino (COMISARIA6#MSEG), OSCAR DARIO AGUERO (JEFATURA_DISTRICTAL_UNO#MSEG), ANGEL ADARME (CRIA2#MSEG),

Con Copia A: Victor Fayad (MHYF), Victor Enrique Ibañez (MGTYJ),

De mi mayor consideración:

Señor Ministro de Seguridad

Lic. Raul Levrino

S-----/-----D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle tenga bien proceder a disponer de custodia policial en el Edificio de esta Administración Tributaria, conforme los acontecimientos producidos el día 3 de mayo de 2022 en el mismo, ubicado en el domicilio de Calle Peltier 793 Ciudad, Mendoza.

En el día de la fecha, aparentes agentes de esta Administración procedieron a manifestarse a partir de las 10.28 hasta el 13.40 hs invocando estado de asamblea, que fuera convocada por SITEA provocando situaciones de peligro en la integridad física de los manifestantes, personal de ATM y contribuyentes. El hecho se ha desarrollado desde áreas externas y por todos los pisos del edificio. Durante el desarrollo se solicitó la presencia policial ante los hechos en aumento de violencia, con gritos, insultos, utilización de elementos de sonido, estruendos, golpes en los vidrios, golpes en las puertas, prendido y apagado de luces, etc. La policía solicitada se hizo presente, no logrando desactivar la situación.

Cabedestacar que en general parte de los agentes manifestantes continuaron presentes aun habiendo concluido su horario laboral, manteniendo las mismas actitudes descriptas.

Por lo expuesto y a los efectos del resguardo de las personas (contribuyentes, agentes y funcionarios) y los bienes públicos, se hace necesario la presencia de personal ante amenazas de restricción

en el ingreso, circulación y desarrollo de tareas laborales como así también de atención a contribuyentes, recibidas directamente por los manifestantes; a partir de las 7.30 hs. hasta las 15.00 hs como mínimo en ingresos al edificio y cocheras, patio norte y 1ero, 2do, 3er y 4to piso del edificio.

Lo solicitado reviste carácter de prioritario con la necesidad de darle intervención a organismos de seguridad.

Las investigaciones administrativas y denuncias pertinentes se efectuarán por las vías legales correspondientes.

De la presente se cursa copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas y al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Sin otro particular saluda atte.